

Pensar y vivir Valladolid



La renovación general de la ciudad Debate sobre energía, materiales, “*cero emisiones*” y *ecociudad*”

“El objetivo debería ser coger esos conjuntos, esas manchas sobre la ciudad, trenzarlas sobre el tejido urbano, y en ese proceso reforzar el tejido que lo rodea”

decía Jane Jacobs (1961)
sobre la renovación y
mejora de nuestros
barrios



Pensar y vivir Valladolid



Propuesta de un **modelo urbano compacto**, complejo, diverso, respetuoso con su entorno, bien diseñado, poco consumidor de suelo, agua, energía y otros recursos, productor de pocos residuos y que da prioridad a la implicación de los ciudadanos.



Existe una forma de intervención en la **ciudad construida**: el “**crecimiento interior**” hacia las áreas degradadas, con gran potencial de acogimiento demográfico y de recursos económicos.

El **objetivo** es desarrollar aplicaciones innovadoras e instrumentos de intervención urbana, física y de gestión que faciliten el reciclado y revitalización de la ciudad existente.

Pensar y vivir Valladolid



La **atención a la ciudad edificada** transformando el tejido urbano consolidado y degradado **debe** ser un **objetivo prioritario** del PGOU

Atendiendo a las **problemáticas de los espacios urbanos** más desfavorecidos:

- **físicas** (tipologías arquitectónicas inadecuadas, equipamiento e infraestructuras deficientes y anticuadas, degradación constructiva, dificultades de accesibilidad) .
- **urbanas** (donde concurren procesos de abandono, aislamiento, carencias funcionales, degradación del espacio público y del paisaje urbano, problemas ambientales) .
- **patrimoniales** (escasez de recursos económicos de quienes habitan estos barrios para afrontar estos procesos costosos).
- **sociales** (desventajas formativas, segregación, inseguridad, conflictividad, problemas socioeconómicos, aspectos legales).



Implicación vecinal:

ciudad y ciudadanos deben ser un todo inseparable facilitando la participación ciudadana y fomentando la innovación social

Pensar y vivir Valladolid



Las actuaciones de **rehabilitación** tienen por objeto:

(Ley 5/1999 y ley 7/2014 de RRR de CyL)

- La **rehabilitación de edificios**, incluidas sus instalaciones y sus espacios privativos vinculados, cuando existan situaciones de insuficiencia o degradación de los requisitos básicos de **funcionalidad, seguridad, accesibilidad y habitabilidad**.

Nuestra normativa define la **rehabilitación** como la actuación que se efectúa en un edificio que presente unas condiciones inadecuadas para un uso específico autorizado, por su estado de deterioro, sus deficiencias funcionales y su distribución interior, adecuándolo para ese uso,...



Pensar y vivir Valladolid



Pensar y vivir Valladolid



Las actuaciones de **regeneración urbana** tienen por objeto:

(Ley 5/1999 y ley 7/2014 de RRR de CyL)

- La rehabilitación de edificios junto con la mejora de la **calidad, accesibilidad y sostenibilidad del medio urbano**, incluidos los **espacios libres, servicios urbanos e infraestructuras**, cuando existan situaciones de obsolescencia o vulnerabilidad de **áreas urbanas**, o situaciones graves de **pobreza energética**.



Mercado Central en Valladolid



Barrio de Casablanca en Barcelona



Barrio de Trinitat Nova en Barcelona



Matadero en Madrid

Pensar y vivir Valladolid



Un ejemplo pionero de **regeneración urbana: Bilbao**

- **Dimensión física de la rehabilitación** (la operación no mantenía edificios existentes pero sí dispuso las condiciones que hicieron que toda la ciudad mejorara sus equipamientos en el entorno cercano: la Alhóndiga, Deusto, hotel Domine,...).
- **Dimensión medioambiental** (espacios públicos, movilidad).
- **Dimensión social** (recupera el atractivo como ciudad turística).



Pensar y vivir Valladolid



Las actuaciones de **renovación urbana** tienen por objeto:

(Ley 5/1999 y ley 7/2014 de RRR de CyL)

- La rehabilitación de edificios, la mejora del medio urbano, junto con la **renovación y mejora de los equipamientos** y demás dotaciones urbanísticas, cuando existan situaciones de obsolescencia o vulnerabilidad de **barrios o conjuntos urbanos homogéneos**, o converjan circunstancias singulares de **deterioro físico y ambiental** que requieran **acciones de demolición, sustitución o realojo de residentes**.



Pensar y vivir Valladolid



Ejemplo pionero de **renovación urbana integral** que sitúa en un mismo plano los ejes **social, urbanístico y ambiental** articulando una serie de herramientas para llevarla a cabo con éxito: Barrio de la Mina



Barrio de La Mina (Sant Adrià del Besós, Barcelona):

Polígono construido en los 60-70 para realojo de núcleos chabolistas creados por los inmigrantes.

Ley 2/2004 de mejora de barrios, áreas urbanas y villas (Ley de Barrios de Cataluña)

Pensar y vivir Valladolid



El papel que debe jugar el PGOU ante este nuevo modelo urbano:

- La **delimitación de ámbitos** de regeneración o de renovación urbana.
- La actuación o **recuperación de solares** o espacios urbanos vacíos.
- **Temporalidad de usos** que se dispongan.
- Recuperación de los espacios públicos y creación de otros nuevos.
- Posibilitar la **mejora de la accesibilidad** de las viviendas existentes.
- Construcción de nuevas viviendas y locales comerciales posibilitando la diversidad social y económica en los ámbitos de renovación urbana.
- Disponer las **condiciones en las que deben realizarse los procesos de regeneración** y renovación urbana: estrategias de ahorro y eficiencia energética.



Huerto urbano en el barrio de Lavapiés (Madrid)

Propuesta de “esto no es un solar” (Zaragoza)

Pensar y vivir Valladolid



Propuestas para el debate:

1. Desarrollo de **procesos participativos** que detecten **grandes necesidades** que afecten a un barrio sobre las que proponer **intervenciones puntuales de regeneración o renovación**.
2. **Peligro** de la utilización del **término “eco-barrios”** como excusa para **nuevos desarrollos urbanos**.
3. En un momento de **hegemonía del capital financiero** (reforzado en estos años de crisis), con capacidad de influencia cada vez mayor y sólo interesado en los “*espacios centrales*” bien localizados, sin problemas de gestión, para convertirlos en espacios exclusivos y excluyentes:
 - ¿**cómo se financian** actuaciones que son de mayor complejidad y menor rendimiento económico?
 - ¿y en una época donde el **acceso al crédito** está **restringido** a unos pocos?
 - ¿acaso se va a *abrir el grifo* de las **subvenciones** para **actuaciones de mejora urbana**?
4. ¿**Podemos ser optimistas**? O esto se quedará en una retórica con conceptos diferentes, que aparecen en la nueva legislación, pero que ya se venían utilizando en la práctica en nuestra ciudad (Mercado Central, Matadero, ARIs, ARUs, UEs, PERIs del PGOU/84,...).
5. ¿Es bueno para estos ámbitos la **exención de la reserva obligatoria de VP**?
6. ¿Y poder **superar** los límites de **densidad y edificabilidad** hasta en un **50%**?
7. ¿O **reducir** hasta en un **50%** la dotación local de **espacios libres y equipamientos públicos**?
¿Incluso la eliminación de espacios libres y equipamientos sin sustitución por otros similares?
8. ¿Y hasta **reclasificar suelo y recalificaciones** si es necesario para la ejecución de sus fines?
9. Posibles barrios o calles en Valladolid: 29 de octubre, Las Viudas, la calle Flor, Pilarica, Camino de Hornillos, Arturo Eyries,...